



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°27.-

DALCAHUE, 06 de enero del 2025.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°12. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de esparcir material en sector de San Juan por programa de ripiado. El 06/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro TPFD-33. Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslado de material desde pozo Puchauran al sector de San Juan costanera por programa de ripiado. El 06/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camiones tolva TGXW-39 / KRHR-27. Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajos de entrega de agua en los sectores de Puchauran El Chilcón, Quetalco Los Barrera, Las Quemadas, Pupetra, El Prado y probablemente Puntra y Culdeo. El 06/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe LFXG-26. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de caminos en los sectores de Tehuaco Chaquihual, Quebrada Onda y Dallico Los Castaños. El 06/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza carga de camiones en pozo de Puchauran. El 06/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee